



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN URDANETA**

Fundado el 4 de Julio de 1906

Acuerdo Ministerial N° 02223

RUC: 1260031290001

JEFATURA

Oficio N° 012-JACV-PJ-BCBMCU-2026
Catarama, 14 de mayo del 2026

Sr. Galo Burgos Cerezo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN URDANETA
Presente. —

De mis consideraciones:

Es un honor dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo. A la vez, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se establecen los mecanismos para el proceso de Rendición de Cuentas, realizo la entrega formal del Informe Aprobado y Formulario Preliminar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7, literal d) del reglamento respectivo.

Este documento corresponde a la gestión institucional ejecutada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta durante el periodo fiscal 2025.

Para constancia de lo señalado, adjunto al presente los siguientes documentos:

- ✓ Memorándum de Aprobación.
- ✓ Informe de Rendición de Cuentas 2025.
- ✓ Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025.

Agradeciendo por la atención prestada al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima.



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE

URDANETA

RECIBIDO

14 MAY 2026

Galo Burgos C

Sr. Galo Burgos Cerezo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA



Subofic. (B) Janeth Caballero Valle

**PRIMER JEFE (E) DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

